



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

**Nota de Prensa N° 258/OCII/DP/2018**

## **DEMANDAMOS LA URGENTE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES 2013-2021**

- **De acuerdo a la ENDES 2017, 13 de cada 100 adolescentes de entre 15 y 19 años son madres o están embarazadas.**
- **Lima Metropolitana, Moquegua y Amazonas, son los lugares con mayor incremento de embarazo en adolescentes, en comparación al año 2016.**

La Defensoría del Pueblo recomendó implementar el Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, a través de la acción intersectorial e intergubernamental, así como revisar y modificar la normativa sobre servicios de salud diferenciados para la atención integral a adolescentes, con el fin de garantizar que las y los adolescentes accedan a dichos servicios en el momento que los necesitan en todos los establecimientos de salud y que cuenten con personal capacitado.

Tras una supervisión a 91 establecimientos de salud con servicios diferenciados para la atención integral a adolescentes, se ha concluido que solo el 63,7% (58) cuenta con un plan de formación en salud sexual y salud reproductiva de adolescentes, mientras que el 36,3% (33) no lo tiene; además, sólo en el 33% (30) hay información sobre la ruta que las y los adolescentes deben seguir para acceder al servicio.

En cuanto al horario de atención, sólo en 56% (51) existe información visible; el 47,3% (43) de los establecimientos supervisados, atiende menos de 10 horas a la semana; un 6,5% (06) entre 10 y 15 horas semanales; y, sólo un 46,2% (42), más de 15 horas a la semana, informó la Adjunta para la Niñez y Adolescentes de la Defensoría del Pueblo, Matilde Cobeña.

Sólo en el 74,7% (68) se entrega información sobre salud sexual y salud reproductiva a las y los adolescentes, sin el acompañamiento de sus padres o tutores. Subsiste todavía un 25,3% (23) que exige la presencia de éstos, tal como lo señala el *Informe de Adjuntía N° 011-2018: Resultados de la Supervisión Defensorial a los Servicios de Salud Diferenciados para la Atención Integral a Adolescentes*, elaborado por la Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia de la Defensoría del Pueblo con el apoyo técnico y financiero de la Oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA Perú.

Cabe recordar que según la última Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2017), 13 de cada 100 adolescentes entre 15 y 19 años son madres o están embarazadas. También, señala que Lima Metropolitana, Moquegua y Amazonas presentan un mayor incremento de embarazo en adolescentes, en comparación al año 2016.

El documento recuerda que es urgente la acción intersectorial e intergubernamental, con el fin de garantizar el acceso de las y los adolescentes a servicios de salud diferenciados para su atención integral, con especial énfasis en salud sexual y salud reproductiva, a fin de prevenir, principalmente, el embarazo en adolescentes. También, se recomienda establecer protocolos/guías de consejería y atención integral de la salud específicos para población adolescente, de conformidad con el marco normativo actual.

Asimismo, se requiere que los gobiernos regionales y locales cumplan con fortalecer la capacitación continua del personal de salud que trabaja en los servicios de salud diferenciados; difundir, incentivar y promocionar la atención de manera plural y en atención a su diversidad sea por edad, género, orientación sexual u otra condición, de forma que ningún/a adolescente sufra discriminación ni exclusión. Todo ello, debe ir acompañado de la asignación del presupuesto necesario para la elaboración de materiales de difusión, la implementación de estrategias de

difusión así como para el desplazamiento de personal en actividades itinerantes, articulando esfuerzos con el sector educación y otras instituciones de la comunidad.

Es importante tener en cuenta que los hallazgos recogidos en el informe permitirán a los funcionarios y las funcionarias del sector salud y gobiernos regionales y locales, tomar decisiones responsables y oportunas para mejorar la calidad de vida de los y las adolescentes, principalmente, aquellas relacionadas a garantizar la atención integral en salud, con énfasis en su salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir el embarazo en adolescentes.

**Lima, 19 de julio de 2018**